

Fidencio Viresteque

[Signature]
Su

[Signature]

Sesión ordinaria del día diecisiete de Mayo de mil novecientos veintisiete.

Presidencia del C. Helodoro González Alcalde Primer Constitucional de esta Villa.

A horas que son las diecinueve horas del día antes mencionado encontrándose reunidos todos los vocales que integran el H. Cuerpo de Ayunto en el Salón de acuerdos del mismo, el C. Presidente, declaró abierta la sesión.

En seguida, dada que fue lectura a la acta de la anterior acuerdo se aprobó por unanimidad. Acto continuo, la Secretaria dió cuenta en la correspondencia oficial, la que una vez discutido que fue su trámite por las comisiones respectivas pasaron para su despacho a la referida Secretaria.

Un momento, hizo uso de la palabra el C. Presidente Municipal quien manifestó al H. Cuerpo Colegiado, que estando próximo la fecha en que está acostumbrado celebrar en este pueblo las fiestas anuales, hacia del conocimiento de la H. Asamblea este punto, a fin de que fuera discutido convenientemente sobre si se acordaba o no, se llevara a efecto dicha costumbre, y en caso de que la resolución fuera unánime y afirmativa, dijera si la feria se haría por cuenta del Municipio, o se podría vender la plaza por el tiempo que pudieran durar las fiestas a alguna persona que la solicitara, puesto que fue

a discusión lo expresado por el C. Presidente, y después de algunas discusiones se acordó, se lleve a efecto la referida fiesta anual de este pueblo la que principiará el día 18 de junio y terminará el día 3 de julio, para cuyo efecto, autorizan al C. Presidente Municipal para que solicite el permiso respectivo del C. Gobernador del Estado para la celebración de dicha fiesta, autorizándolo además para que si hay alguna persona que intente comprar la plaza para hacer la feria por su cuenta la venda al mejor postor, bajo las bases y condiciones que él crea más provechosas en bien de este Municipio.

En seguida se acordó por unanimidad autorizar al C. Presidente Municipal para que a nombre de este H. Ayuntamiento dirija atenta solicitud al C. Gobernador Constitucional del Estado, pidiendo condonación de la cantidad de \$ 500.⁰⁰ quinientos pesos que la Tesorería Municipal de este Municipio debe con el carácter de reintegrables a la Tesorería General del Estado desde el año de 1918, cuya solicitud deberá ponerse en manos de la Comisión nombrada al efecto por este Ayuntamiento para que sea entregada a su destino.

A continuación hizo uso de la palabra el C. Síndico de este Ayuntamiento señor Fidencio Vasis-tegua, quien en breves términos manifestó a la H. Asamblea que, si bien era aceptarle su renuncia que de su cargo hace bervalmente, y no por escrito como debía ser, en virtud de tener trabajos urgentes que le prohiben asistir a las sesiones, pero que fuera de este cargo, como siempre lo ha demostrado, están dispuestos

= sus suscripcions cuando este Ayuntamiento necesite de ellos: punto que fué a la deliberacion lo expuesto por el señor Sindico de este Ayuntamiento, la H. Asamblea resolvió quedar este asunto pendiente de resolucion para resolvelo en la proxima sesion.

Por habiendose mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion levantandose la presente acta que firmaron todos los CC. Regidores asi como el C. Presidente: Camosfé.

A. B. Guafardo

Feliciano Guzman

Matteo Geronimo
Jose Arzpe

Miguel Berca

J. P. Guzman

Federico Verastiguer

Sesion reglamentaria del dia ocho de junio de mil novecientos veintisiete.

Presidencia del C. Helicodoro Gonzalez Alcalde Primero Constitucional de esta Villa.

Siendo las dieciseis horas del dia citados y estando reunidos los CC. Regidores que integran el H. Cuerpo de Ayuntamiento de esta Villa en el Salon de Acuerdos del mismo, el C. Presidente declaró abierta la sesion.

En seguida, leida que fué la acta del anterior Acuerdo se aprobó por unanimidad. Acto continuo, la Secretaria dió cuenta con la correspondencia recibida habiéndose acordado su trámite.

Continuacion el C. Presidente dió cuenta con su comision referente a la venta de la Plaza para la feria, la que expresó haberse vendido por la temporada de la feria al Sr. Juan Saza por el precio de p. 50-00. quin